

CIDEG

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General / Consejo Ejecutivo

Lic. T. Mabel Balboa Madrigal
Coordinadora del CIDEG

Lic. Floriella Garrido Rojas
Área Psicología

Lic. Rebeca Téllez García
Área de Trabajo Social

Dra. Bianca Villaseñor Mayo
Área Médica

E.E.R. Claudia N. Aparicio Hernández
Área Enfermería

Lic. Hugo Pérez Cruz
Área Jurídica

Lic. Laura Palomares Maraver
Área de Comunicación

Lic. Sara Angélica Hernández Rodríguez
Área de Educación e Investigación Continua



STUNAM
Sindicato de Institución

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
Ciudad de México, mayo de 2019

Diseño: Secretaría de Prensa y Propaganda / Carlos Veloz

EL CIDEG ES:

Un espacio de formación, sensibilización, discusión, capacitación y acción bajo la óptica de la "perspectiva de género", donde se promueve y motiva la participación de las y los trabajadores universitarios.

Con el objetivo de fomentar un ejercicio igualitario en derechos, obligaciones y oportunidades entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de su desarrollo.

LA FINALIDAD ES:

Construir con la participación activa y cotidiana de todas y todos un programa de equidad de género, donde brindamos asesorías Legal, Médica, Enfermería y Psicológica, para las y los trabajadores, su cónyuge, su concubina o concubino, hijas e hijos, sus padres, así como compañeros y compañeras jubilados y jubiladas. Contamos también con las áreas de Educación e Investigación Continua, de Trabajo Social y Comunicación.

SERVICIOS QUE OFRECE:

COORDINACIÓN
Extensión telefónica 206

JURÍDICO
Extensión telefónica 411

PSICOLÓGICA
Extensión telefónica 410

MÉDICA Y ENFERMERÍA
Extensión telefónica 408 y 409

TRABAJO SOCIAL
Extensión telefónica 407

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUA
Extensión telefónica 406

COMUNICACIÓN
Extensión telefónica 412

¿DÓNDE NOS ENCUENTRAS?

Centeno No.145, segundo piso,
Col. Granjas Esmeralda,
Delegación Iztapalapa,
(En el edificio del STUNAM).

Teléfonos:

56-46-69-07

56-46-52-93

Extensión 206 y de la 406 a la 412

En internet:

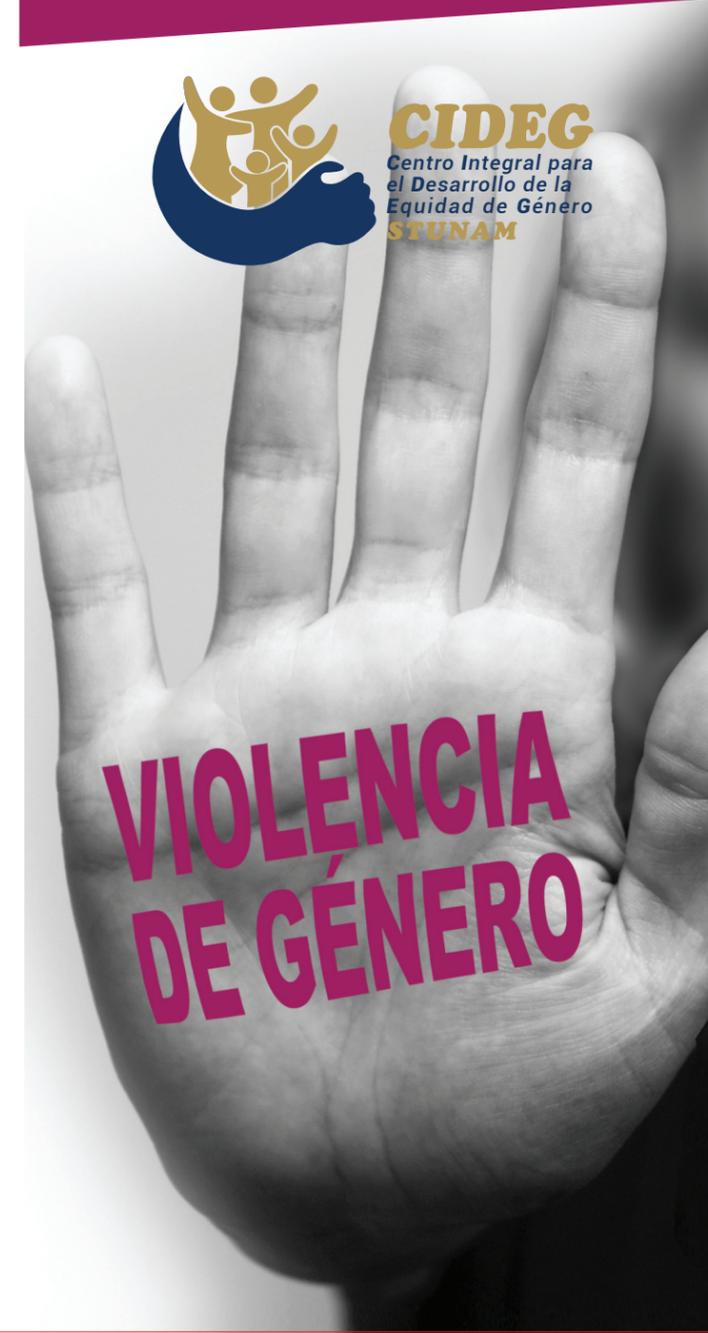
<http://www.stunam.org.mx/17accion/cideg/17indcideg2.html>

Correo electrónico:

Cideg.stunam1@yahoo.com

Facebook:

Cideg Stunam



EL CONFLICTO

En la familia, el trabajo, en la sociedad en general, las personas tenemos intereses diferentes. Debido a ello el conflicto es parte común en las relaciones humanas, es decir, que podemos llegar a tener diferencias en la forma de pensar.

Así mismo es común que una mujer y un hombre tengan diferencias en la familia o en el trabajo, pues ambos entienden la vida distinta y desean cosas diferentes.

Existen 2 formas de solucionar los conflictos:

1) De manera pacífica

2) De forma violenta

Generalmente las personas usan la violencia para solucionar un conflicto a través del abuso del poder. De esta forma la construcción de género incide en las relaciones de poder y por lo tanto en la desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es el uso intencional de la fuerza o el poder físico o psicológico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que pueda causar lesiones privaciones e incluso la muerte.

no
violencia

AMBITOS DONDE SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Laboral
- Familiar y Doméstica
- Medios de Comunicación

CONDUCTAS DE LA VIOLENCIA

MALTRATO FÍSICO:

Todo acto de agresión u omisión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o provocar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

MALTRATO PSICOEMOCIONAL:

Patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos que ocasionan, en quien las recibe, deterioro o afectación de su estructura de personalidad, su emociones o su conducta.

MALTRATO SEXUAL:

Consiste en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño.

CIFRAS QUE HABLAN

CEDAW:

En México seis mujeres mueren al día a consecuencia de violencia extrema.

INEGI:

Cerca de la mitad de mujeres casadas ha vivido situaciones de violencia con su pareja al menos una vez a lo largo de su vida en común.

ONU:

Señala que por lo menos una de cada tres mujeres y niñas ha sido agredida física o abusada sexualmente en su vida.

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CAVI:

Centro a la Violencia Intrafamiliar.

CAM:

Centro de Atención a la Mujer.

PROVICTIMA:

Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito.

CTA:

Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.

ADEVI:

Centro de Apoyo SocioJurídico a Víctimas de Delito Violento.

CIVA:

Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo.

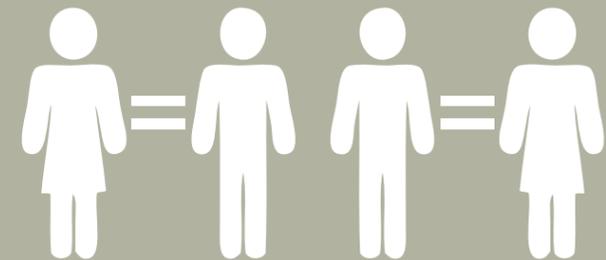
CECOVID:

Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica.

LEYES QUE PROTEGEN A LA MUJER

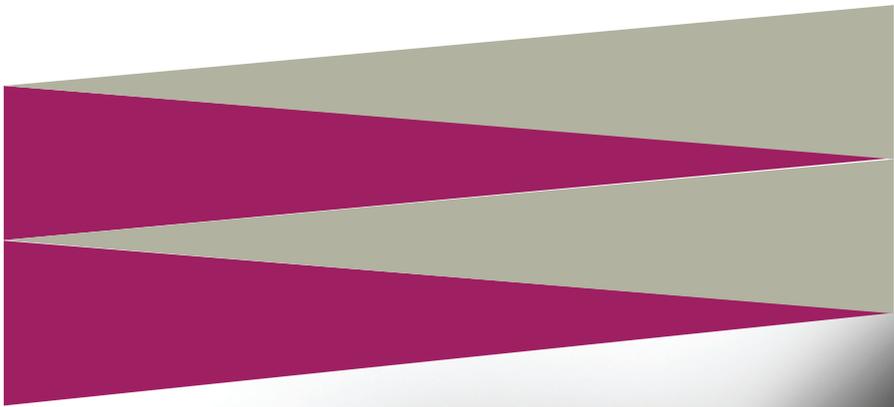
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Distrito Federal.

Se busca con ellas encontrar una vida libre de violencia, estableciendo las bases de coordinación con instancias de gobierno para prevenir, proteger, sancionar y erradicar la violencia en todo el país. En ellas encontramos los principios fundamentales que deben regir al Estado Mexicano en su lucha contra la violencia.



MEDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

- Modificar nuestras maneras de relacionarnos.
- Asumir responsabilidad personal ante la reproducción de mitos y conductas creadas por la sociedad.
- Nombrar a la violencia y denunciarla.
- Hacer lo necesario para obligar a las instituciones a cumplir su misión e introducir la perspectiva de género en las políticas públicas.



CIDEG
Centro Integral para
el Desarrollo de la
Equidad de Género
STUNAM

